



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 11 de febrero del 2003
No. 28

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DECRETO por el que se reforman, la fracción XI del artículo 7 y el párrafo tercero del artículo 48 de la Ley General de Educación.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 405, 123-B1, 409, 428, 431, 71-B1, 68-B1, 85-A1, 64-B1, 82-B1, 87-B1, 194, 125-A1, 86-B1, 85-B1, 84-B1, 83-B1, 201, 192, 193, 180-A1, 391, 93-A1, 141-B1, 392, 134-B1, 177-A1, 312, 246-A1, 318, 187, 327, 97-A1, 402, 399, 240-A1, 331, 127-B1, 132-B1, 307, 311, 182-A1, 314, 308, 310, 235-A1 y 164-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 347, 348, 349, 350, 351, 243-A1, 413, 407, 398, 401, 410, 394, 360, 364, 130-B1, 131-B1 y 281.

“2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DECRETO por el que se reforman, la fracción XI del artículo 7 y el párrafo tercero del artículo 48 de la Ley General de Educación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

“EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

SE REFORMAN, LA FRACCION XI DEL ARTICULO 7 Y EL PARRAFO TERCERO DEL ARTICULO 48 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACION

ARTICULO UNICO.- Se reforman la fracción XI del artículo 7 y el párrafo tercero del artículo 48 de la Ley General de Educación.

Artículo 7.- ...

XI. Inculcar los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable así como de la valoración de la protección y conservación del medio ambiente como elementos esenciales para el desenvolvimiento armónico e integral del individuo y la sociedad.

Artículo 48.- La Secretaría determinará los planes y programas de estudio, aplicables y obligatorios en toda la República, de la educación primaria, la secundaria, la educación normal y demás para la formación de maestros de educación básica.

...

Las autoridades educativas locales propondrán para consideración y, en su caso, autorización de la Secretaría, contenidos regionales que –sin mengua del carácter nacional de los planes y programas citados- permitan que los educandos adquieran un mejor conocimiento de la historia, la geografía, las costumbres, las tradiciones, los ecosistemas y demás aspectos propios de la entidad y municipios respectivos.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 15 de diciembre de 2002.- Sen. Enrique Jackson Ramírez, Presidente.- Dip. Beatriz Elena Paredes Rangel, Presidenta.- Sen. Lydia Madero García, Secretario.- Dip. Adrián Rivera Pérez, Secretario.- Rúbricas”.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de diciembre de dos mil dos.- Vicente Fox Quesada.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 30 de diciembre de 2002).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 25/03, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (información de dominio), promovido por MARGARITO JIMENEZ CASTILLO, para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble con construcción, ubicado en: la calle Josefa Ortiz de Domínguez, en Santiago Miltepec, Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas: 18.00 metros y 7.20 metros, con vereda; al sur: 24.00 metros, con Lidia Arriaga viuda de Castillo; al oriente: 20.34 metros, con Blas Peñaloza Romero, y al poniente: 12.73 metros, con calle Josefa Ortiz de Domínguez; el licenciado Marco Antonio Díaz Rodríguez, Juez Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, admitió la solicitud y ordenó su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo.- Dados en la Ciudad de Toluca, México, el día treinta de enero del año dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

405.-6 y 11 febrero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 905/2001.

C. ARISTEO FARFAN.

Juicio Intestamentario a bienes de GUADALUPE ROMERO MIRANDA, por medio del presente y ignorarse su domicilio se le hace saber que deberá comparecer al Juzgado a apersonarse en la presente sucesión, acreditando su entroncamiento con la autora de la sucesión, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, si pasado este término no comparece ante este Juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad.- Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Melesio Eladio Díaz Domínguez.-Rúbrica.

123-B1.-29 enero, 11 y 21 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 856/2002.

SEGUNDA SECRETARIA.

LUIS GONZALEZ LAZCANO y MARGARITA HERNANDEZ AGUILAR, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria información de dominio, ante el Juzgado Tercero Civil de Texcoco, México, respecto del predio sin nombre, ubicado en Cerrada Tres de Mayo, No. 5, del poblado Santa Cruz de Arriba municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 metros con Cerrada Tres de Mayo, al sur: 10.00 metros con Margarita Rodríguez Ruiz, al oriente: 20.00 metros con Luis Artemio Flores Calzada y Antonio Luna Enciso, y al poniente: 20.00 metros con Sara Martínez Sánchez con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos con intervalos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad.-Texcoco, Estado de México, a 2 de diciembre del año 2002.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

409.-6 y 11 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1310/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO OBRERO, S.A. en contra de TRANSPORTES JISA, S.A. DE C.V., el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del tres de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien mueble consistente en un camión marca Chevrolet de 4.5 toneladas tipo redilas, clase C-2, modelo 1970, motor hecho en México, fábrica número 52003KLEMOO706 de gasolina con la leyenda en las puertas Transportes Jisa, S.A. DE C.V. Servicio Público Federal de Carga regular, con caja trasera de carrocerías Martínez, llantas a media vida, el cofre un poco levantado, parabrisas roto, cristales buen estado, sin parrilla, faros y cuartos delanteros buen estado, placas de circulación 007 ADQ S.P.F. Méx pintura maltratada sin golpes visibles interiores en color rojo en tela sin alfombra, caja trasera vacía, sumida la parte de atrás, el Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$28,500.00 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con tal que la parte de contado, sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha el remate medie un término no menor de siete días, Toluca, México veinticuatro de enero de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

428.-7, 10 y 11 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 1507/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FERNANDO VARGAS JIMENEZ, en contra de RAFAELA MONROY MARTINEZ, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día veintisiete de febrero del dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado consistente en: Un vehículo marca Volkswagen, tipo Jetta, color blanco, cuatro puertas, modelo 1993, placas LGX-4559, número de serie 1HPM601877, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fuere valuado por los peritos designado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, tal y como lo establece el precepto legal 768 de la Ley Procesal Civil del Estado de México, y para el caso de no presentarse postor de los bienes que se sacan a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación de los mismos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412, del Código de Comercio reformado. Convóquese a postores, anúnciense la venta del inmueble detallado por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días, y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en Toluca, México, a tres de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

431.-7, 10 y 11 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 368/2002.

DEMANDADO: ELISA REYNA GALINDO SOTO.

En el expediente 368/2002, relativo al juicio verbal usucapión promovido por ROBERTO RIVERA MARTINEZ en contra de ELISA REYNA GALINDO SOTO, en fecha cuatro de diciembre del dos mil dos se ordenó emplazar a la parte demandada por medio de edictos, requiriéndole las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial de que ha operado en mi favor la usucapión respecto al lote de terreno número 4 de la manzana X del Fraccionamiento Las Margaritas, en este Municipio y Distrito de Tlalnepanltla, Estado de México, actualmente calle de Tulipanes 28, Fraccionamiento Las Margaritas del municipio mencionado y que por ende me he convertido en el legítimo propietario del citado lote de terreno; B) La cancelación ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, de la inscripción existida a favor de la hoy demandada, bajo la partida número 396, volumen 751, libro primero, sección primera, de fecha 19 de noviembre de 1986, y ordenar una nueva inscripción a favor del suscrito como nuevo propietario, como consecuencia de la prestación que antecede, C) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

71-B1.-17, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 563/2002.

C. ENRIQUE DURAN RAMIREZ.

Se le hace saber que PILAR RAMIREZ DE DURAN, denuncia el juicio sucesorio testamentario a bienes de ENRIQUE DURAN GARCES, quien falleció el día diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho, haciéndosele saber la radicación de la presente sucesión, para que en la misma comparezca a deducir sus posibles derechos hereditarios a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, apercibiéndosele que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a la regla de las no personales en la inteligencia de quien denunció el intestado es el cónyuge superviviente de la de cujus.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, Nezahualcáyotl, México a los siete días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

68-B1.-17, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

GABINO MOLOTLA GALICIA, se hace de su conocimiento que la señora OFELIA SOSA RAMIREZ, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 796/2002-2 relativo al juicio escrito sobre divorcio necesario en su contra por las causas y motivos a que hace referencia, así como las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une, B) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, C) Que una vez ejecutoriada la sentencia respecto de la liquidación de la sociedad conyugal, se sirva girar atento oficio a Incobusa, S.A. de C.V., para que tome conocimiento de la liquidación de la sociedad conyugal y por consiguiente la pérdida del derecho del 50% de la parte proporcional que le corresponde por el transcurso del tiempo y la ausencia del demandado, D) Señalar pensión alimenticia provisional y posteriormente definitiva, a favor de la suscrita y de Raymundo Tonatiuh Molotla Sosa, por ser estudiante actualmente pensión bastante y suficiente para sufragar los gastos y necesidades, E) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine; debiéndose presentar dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, debiéndose hacer las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo en materia Civil. Lo anterior en cumplimiento al auto de fecha seis de enero del dos mil tres.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado a los diez días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

85-A1.-16, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SANTIAGO RAMIREZ MORALES.

CLEMENTINA GARCIA FLORES, por su propio derecho, en el expediente número 928/2001 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión respecto del lote de terreno número 14 catorce, de la manzana 75 setenta y cinco, de la Calle 2 dos, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 197.09 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte 9.95 metros con lote 13; al sur: 9.70 metros con cuarta Avenida; al oriente 19.90 metros con Calle 2; y al poniente: 20.20 metros con lote 1 y 2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcáyotl, México, doce de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maria del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

64-B1.-17, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CENOBIO Y JESUS DE APELLIDOS ORTIZ GONZALEZ.

Por este conducto se les hace saber que: CARLOS QUINTERO QUINTERO le demanda en el expediente número 804/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 25, de la manzana 82, de la Colonia General José Vicente Villada en esta Ciudad; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 metros con lote 26; al sur: 22.00 metros con lote 27; al oriente: 10.00 metros con lote 06; al poniente: 10.00 metros con calle 17; tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose sus domicilios, se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl a los nueve días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

82-B1.-21, 30 enero y 11 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el expediente 929/2002, NICOLAS SALDAÑA CASAS, promoviendo por su propio derecho el juicio ordinario civil de usucapión en contra de ANA MARIA MARTINEZ ACEVEDO, respecto del predio ubicado en Barrio Villa de Xochitenco, lote número tres, del que desgrega una parte que se encuentra en el lote 28, manzana seis denominado calle Payatl, lote 41, manzana 584, del Barrio Plateros en Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 metros linda con lote 29; al sur: 14.00 metros linda con lote 27; al oriente: 10.00 metros linda con propiedad particular; al poniente: 10.00 metros linda con calle, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados.

Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, fíjese un ejemplar del edicto en los estrados del este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Chimalhuacán, México, a catorce de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

87-B1.-21, 30 enero y 11 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:
MARIA SANTOS ORTIZ GARFIAS.
PRESENTE.

En los autos del expediente número 953/02, el señor MARCELINO ALVAREZ TINOCO, demanda de MARIA SANTOS ORTIZ GARFIAS, en juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad y por desconocer el domicilio y paradero de la demandada MARIA SANTOS ORTIZ GARFIAS, el Juez Primero de lo Familiar de este distrito judicial, ordenó que se le emplazara por medio de edictos en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del precepto legal antes invocado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Toluca, México, catorce de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Licenciada Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

194.-21, 30 enero y 11 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA MERCEDES ROSALES SANCHEZ, promoviendo por su propio derecho, demanda en este Juzgado en el expediente número 391/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil en contra de JUAN SHIAVON ZANATTA. 1.- La firma y otorgamiento de escritura ante Notario Público respecto al lote señalado con el número 14, manzana 2, del Fraccionamiento denominado El Rancho, en la Colonia San Lucas Patoni, actualmente ubicado en la Avenida Benito Juárez número 125 en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a favor de la suscrita MARIA MERCEDES ROSALES SANCHEZ. 2.- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 3.- El pago de gastos y perjuicios que se originaron por la no firma de la escritura correspondiente.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio a los codemandados para que comparezca ante este Juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 del Código de Procedimientos Civiles.

Con fundamento en el artículo 1.181 del Código invocado, emplácese por edictos al demandado; en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, se expide en Tlalnepantla, México, a los dieciséis días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázarez Juárez.-Rúbrica.

125-A1.-21, 30 enero y 11 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 928/2002.

En los autos del expediente número 928/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por OCTAVIO CRUZ CRUZ, en contra de MOISES SANTIAGO FLORES MOZO Y HORTENCIA MILOCATL RAMIREZ, respecto del lote de terreno ubicado en la calle Payatl, lote 39, manzana 584, Barrio Plateros, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 metros colinda con lote 28; al sur: 14.00 metros colinda con lote 26; al oriente: 10.00 metros colinda con propiedad particular; al poniente: 10.00 metros colinda con calle, teniendo una superficie total aproximada de 140.00 metros cuadrados. Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación de ese Distrito Judicial y en el Boletín Judicial. Chimalhuacán, México, a catorce de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

86-B1.-21, 30 enero y 11 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: MANUEL MERCHAN LEDESMA.
EXPEDIENTE 819/2002.

MARGARITA BRAVO LOPEZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno 29, manzana 54, actualmente avenida México, número oficial 320, Colonia Romero, Sección Las Fuentes en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 28, al sur: 17.00 metros con lote 30, al oriente: 8.00 metros con Avenida; al poniente: 8.00 metros con lote 20, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a diecisiete de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

85-B1.-21, 30 enero y 11 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ALFONSO VIVEROS MORALES.

Por medio del presente se le hace saber que: LEONOR INES VIVEROS MARTINEZ, le demanda en el expediente número 761/2002, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del inmueble ubicado en el terreno 13, manzana 50, Colonia Loma Bonita del Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 metros con lote 12; al sur: 20.00 metros con lote 14; al oriente: 10.00 metros con lote 31; al poniente: 10.00 metro con calle Ignacio Allende; Teniendo una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la puerta del Juzgado, en el Boletín Judicial. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

84-B1.-21, 30 enero y 11 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LIC. RAFAEL DAVILA REYES.

JOSE TOBIAS ERNESTO PEREZ RAMIREZ, por su propio derecho, en el expediente número 639/2002 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 53, de la manzana 38, de la Calle Ixtapan, de la Colonia Fraccionamiento Romero, Sección Las Fuentes en esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 136.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 52, al sur: 17.00 metros con lote 54, al oriente: 8.00 metros con Calle Ixtapan; y al poniente: 8.00 metros con lote 4. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, los copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México; en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México a los 06 seis días de diciembre de 2002 dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

83-B1.-21, 30 enero y 11 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A JUICIO.

En el expediente número 638/2002, promovido por LEONOR FERNANDEZ DE HERNANDEZ, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, en contra de CONJUNTO HABITACIONAL LERMA S.A., así como del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, persona que manifiesta bajo protesta de decir verdad ignora cual sea su domicilio actual para efecto de que sea emplazada a juicio; por conducto de su representante legal, mediante notificación que se practique por edictos; solicitando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial, mediante sentencia ejecutoriada, en el sentido de que por encontrarse satisfechos los requisitos a que se refieren los artículos 5.127, 5.128, 5.129, 5.130, y 5.140 del Código Civil del Estado de México en vigor, en contra de la persona moral denominada "CONJUNTO HABITACIONAL LERMA S.A." y a favor de la suscrita LEONOR FERNANDEZ DE HERNANDEZ, ha operado y es de declararse así, la prescripción adquisitiva (usucapión) sobre el inmueble (terreno) que se ubica e identifica como lote 6 (seis), manzana 106 (ciento seis), en la calle Hacienda de la Pila, del Fraccionamiento Santa Elena, sito en kilómetro 54.5 de la carretera México-Toluca, municipio de San Mateo Atenco, perteneciente al distrito judicial de Lerma, México, cuyas medidas y colindancias son al norte: 15.00 m (quince metros) y colinda con lote 5 (cinco); al sur 15.00 m (quince metros) y colinda con lote 7 (siete), al oriente: 8.00 m (ocho metros) y colinda con calle Hacienda de la Pila y al poniente: 8.00 m (ocho metros) y colinda con lote 60 (sesenta); que tiene una superficie total aproximada de: 120.00 (ciento veinte metros cuadrados) y con actual clave catastral 041 05 257 06; como de adquirirse por la suscrita su propiedad; toda vez que tal inmueble, lo compre de buena fe por virtud del contrato traslativo de dominio que acompaño al presente y resulta como justo título de la causa generadora de la posesión que tengo y disfruto desde hace más de diecisiete años, en concepto de propietaria, en forma pacífica, continua y pública. Acción de usucapión que promuevo en contra "CONJUNTO HABITACIONAL LERMA S.A.", reclamándole tal prestación, por conducto de su representante legal; en razón de que el referido inmueble se encuentra inscrito a su favor; en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Estado de México, bajo el asiento 267 (doscientos sesenta y siete), fojas 17 (diecisiete), volumen VIII (octavo), libro primero (1), sección primera (1), de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. B) - La cancelación que se ordene realizar de la inscripción precisada al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, México, como consecuencia de la prestación anterior y en cumplimiento a la resolución que en este asunto se pronuncie. C) - La inscripción y anotaciones, respectivas que se ordenen realizar, bajo los antecedentes registrales precisados al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, México, de la sentencia ejecutoriada que declare procedente mi acción de usucapión, misma que se protocolice ante el Licenciado Víctor Manuel Lechuga Gil, titular de la Notaría Pública 15 del Estado de México, que desde este momento propongo para ello. D) El pago de gastos y costas judiciales, que se generen con motivo de la tramitación de este asunto; observándose lo previsto por el artículo 1.227 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, en vigor. Procediéndose a emplazar por edictos en cumplimiento al auto de fecha trece de enero de dos mil tres a CONJUNTO HABITACIONAL LERMA S.A., por conducto de su representante legal, y se ordena su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiendo además fijarse en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece

por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en cita. Notifíquese.- Lerma de Villada, México, dieciséis de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

201.-21, 30 enero y 11 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. JOSE TRINIDAD CERVANTES MARTINEZ.

El C. FELIPE BONFILIO CERVANTES LUNA, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, en el expediente número 892/2002, le demanda la usucapión, respecto de una fracción del terreno denominado "Tlactactonco", ubicado en Avenida Hidalgo número 2 y/o Privada Amado Nervo número 10, San Miguel Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.25 m con Francisco Cervantes Bojorges; al sur: 1.78 m con Emiliano Palomo Coronado y 16.72 m con Germán Soriano Martínez; al oriente: 26.60 m con Cirilo Miguel Cervantes Luna y 6.78 m con servidumbre de paso y patio de servicio y al poniente, 28.67 m y 4.68 m con Mariano Cervantes Castillo, Eusebio Cervantes Romero y Florentino Palomo, actualmente Emiliano Palomo, con una superficie total aproximada de 335.95 m2. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Texcoco, Estado de México, a los trece días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

192.-21, 30 enero y 11 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 892/2002-2.

JOSE TRINIDAD CERVANTES MARTINEZ.

ANGEL EUSEBIO CERVANTES LUNA, promueve en la vía ordinaria civil, de usucapión, respecto de una fracción del terreno denominado "Tlactactonco", ubicado en Avenida Hidalgo número dos, y/o Privada de Amado Nervo número ocho, San Miguel, municipio de Chiconcuac, México, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se les harán por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 1.134 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad. Texcoco, México, a trece de enero de dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

193.-21, 30 enero y 11 febrero.

**JUZGADO SEXAGÉSIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas veinte de septiembre, cuatro de octubre y audiencia de fecha cuatro de diciembre todas del año dos mil dos, en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO, S.A. DE C.V. en contra de ZETINA DECHAUX ROSA MARIA, expediente No 211/2000. Con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, La C. Juez Sexagésimo de lo Civil, ordenó sacar a remate en segunda almoneda, a las diez horas del día veintiuno de febrero del año dos mil tres, el inmueble ubicado en la calle Paseos de Atizapán, número 3.A., lote 22, manzana 7, Fraccionamiento Jardines de Atizapán, con una superficie de ciento cincuenta metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: diez metros con Paseos de Atizapán; al sur: diez metros con lote veintiuno; al oriente: quince metros con lote uno; al poniente: quince metros con fracción "B" lote veintidós. Para lo cual se deberán publicar los edictos por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, así como en la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico El Universal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$702,400.00 (SETECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y toda vez que el inmueble a rematar se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a fin de que se sirva efectuar la publicación de los edictos en los tableros de ese Juzgado, en la Gaceta Oficial, en la Receptoría de Rentas, así como en el periódico de mayor circulación, como lo establece el artículo 572 del Código Procesal mencionado. México, D. F. a 10 de enero del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María Virginia Michel Paredes.-Rúbrica.

180-A1.-29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 36/2003, HERMELINDO ALFREDO ANDRADE VALENCIA, por su propio derecho, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio que se encuentra ubicado en la población de Pathe, municipio de Acambay, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: dos puntos, uno de 13.60 metros y otro de 17.82 metros, colinda con la señora Inés Lovera; al sur: 31.09 metros, con carretera Acambay - San Andrés Timilpan; al oriente: 164.29 metros, con Florentino Rolando Andrade Valencia; y al poniente: 155.12 metros colinda con calle sin nombre, teniendo una superficie de cinco mil veintiséis metros cuadrados con setenta centímetros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha veintitrés de enero del presente año, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en alguno de los periódicos de la Ciudad de Toluca de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Atlacomulco, México, veintiocho de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

391.-6 y 11 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

CECILIA ROMERO VALENCIA, ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, promueve diligencias de inmatriculación, registradas bajo el expediente número 20/03, respecto del terreno denominado "Tierra Blanca", en el poblado de Tepexpan, perteneciente al municipio de Acolman, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 73.60 metros con Brígido Cerón, actualmente con Compañía Mexicana de Pinturas, S.A. de C.V., al sur: 73.00 metros con Ignacio Rivas y Alfredo Romero, actualmente con Compañía Mexicana de Pinturas S.A. de C.V., y Servidumbre de Paso con María Elena Romero Valencia, al oriente: 77.00 metros con Brígido Cerón, actualmente con Compañía Mexicana de Pinturas, S.A. de C.V., al poniente: 72.00 metros con Víctor Cerón, actualmente con Compañía Mexicana de Pinturas S.A. de C.V., con una superficie aproximada de 5,420.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces cada uno de ellos, con intervalos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México. Se expide en Texcoco, México, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

409.-6 y 11 febrero.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: ISIDRO PEREZ MARQUEZ.

ARACELI JIMENEZ LOPEZ, por su propio derecho demandando en la vía ordinaria civil, (Divorcio necesario), registrado bajo el número de expediente 535/2002, demandando de ISIDRO PEREZ MARQUEZ, el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario y como consecuencia la disolución del vínculo matrimonial que los une; B).- La Liquidación y terminación de la sociedad conyugal; C).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio; en donde el Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepan, con residencia en Atizapán de Zaragoza, ordeno por auto de fecha quince de agosto del año dos mil dos, se emplazara por medio de edictos a usted ISIDRO PEREZ MARQUEZ, ya que se desconoce su actual y paradero; y que su último domicilio lo tuvo en calle Hidalgo número 18, Colonia La Higuera, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como para su fijación en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento; suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

93-A1.-17, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 287/97-2.

En los autos del juicio ordinario civil nulidad absoluta de contrato que en este Juzgado sigue FRANCISCO ALMERAYA BRAVO, en contra de ANTONIO CAYON ORTIZ el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las once horas con treinta minutos del día dieciocho de febrero del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda del cincuenta por ciento del inmueble denominado "Tepalcapa", ubicado en el pueblo de la Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaotoc, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, bajo el asiento número 1052 del libro primero, volumen 58, sección primera de fecha veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y siete con, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con propiedad privada, al sur: 20.00 metros con propiedad privada, al oriente: 25.00 metros con calle sin nombre, al poniente: 25.00 metros con calle sin nombre. Convóquese a postores por medio de edictos, mismos que se publicarán por dos veces dentro de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y en los estrados del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO CINCO MIL PESOS 002/35 MONEDA NACIONAL) que corresponde el cincuenta por ciento del precio de avalúo, debiendo mediar entre la fecha de remate y la última publicación un término no menor de siete días hábiles.

Publíquese por dos veces dentro de siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en un periódico de mayor circulación en los estrados de este Juzgado, en la inteligencia de que deberá mediar entre la fecha de remate y la última publicación un término no menor de siete días hábiles.-Texcoco, México, a veinticuatro de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yañez.-Rúbrica.
141-B1.-31 enero y 11 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 35/2003, FLORENTINO ROLANDO ANDRADE VALENCIA, por su propio derecho, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio que se encuentra ubicado en la población de Pathe, municipio de Acambay, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: dos puntos, uno de 41.82 metros y otro de 6.95 metros, colinda con Inés Lovera; al sur: dos puntos, uno de 27.91 metros y otro de 27.56 metros, colinda con carretera Acambay - San Andrés Timilpan; al oriente: 171.02 metros, colinda con Leonor Valencia Ordóñez y al poniente: 164.29 metros, colinda con Hermenegildo Alfredo Andrade Valencia, teniendo una superficie de ocho mil quinientos cincuenta y siete metros cuadrados con quince centímetros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha veintitrés de enero del presente año, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en alguno de los periódicos de la Ciudad de Toluca de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Atlacomulco, México, veintiocho de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

392.-6 y 11 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXP: 270/2002.

C. MARIA MENDOZA DE MATA.

En los autos del juicio ordinario civil, promovido por DIAZ GIL RAMIRO en contra de MARIA MENDOZA DE MATA Y OTRO. C. Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil, dictó unos autos que en lo conducente dice: México, Distrito Federal a veintitrés de octubre de dos mil dos. Con el curso de cuenta se tiene por presentado al C. RAMIRO DIAZ GIL por su propio derecho. Por hechas las manifestaciones a que hace merito el promovente y atendiendo a las mismas así como a las constancias procesales que obran en autos, al estar el presente caso dentro de los supuestos a que alude la fracción II del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena empezar a la parte codemandada MARIA MENDOZA MATA, ... haciéndole de su conocimiento que existe una demanda instaurada en su contra y que se le concede el término de sesenta días para producir su contestación a dicha demanda, quedando a su disposición las copias simples de traslado correspondiente en la Secretaría del Juzgado. En la inteligencia de que el término para contestar la demanda emplazara a contar a partir del día siguiente hábil de la última publicación. Conforme a lo solicitado y atendiendo al punto cuarto petitorio del escrito inicial de demanda, ... Notifíquese. Lo acordó y firma el C. Juez. Doy fe.

Para su publicación por tres veces en tres en tres días en el periódico "La Jornada y en el Boletín Judicial", y en los medios de circulación correspondientes que designe el C. Juez competente en Nezahualcóyotl, Estado de México. México, Distrito Federal a 2 de diciembre de 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María de Lourdes Mendoza -Rúbrica.

134-B1.-31 enero, 6 y 11 febrero.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXP. NUM. 1221/96.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN en contra de PEREZ CANTU ROSA LAURA, se señalan las diez horas del día veintiuno de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, en el local de este Juzgado, del inmueble ubicado en Paseo de la Herradura, número ciento cuarenta y seis, lote uno, manzana cinco, Fraccionamiento La Herradura, tercera sección, Municipio de Huixquilucan, México, C.P. 52784, sirviendo de base para el remate la cantidad de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

NOTA: Para su publicación por dos veces, en los tableros de avisos de este Juzgado, de la Tesorería y en el periódico El Universal, así como en los tableros de avisos del Juzgado exhortado, en el periódico de mayor circulación de la localidad y en los lugares públicos de costumbre del Juzgado competente, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate igual plazo. México, D.F., a 15 de enero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Pérez Palma.-Rúbrica.

177-A1.-29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 955/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE DE LA LUZ PLASCENCIA, apoderado de INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, en contra de ALMA ROSA ALTAMIRANO SCOTT, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día diez de marzo del dos mil tres, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en lote número 20, manzana 22, en el Fraccionamiento de tipo social progresivo, denominado Rancho Tic-Tic, en el Municipio de Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 m con lote 21; al sur: 20.00 m con lote 19; al oriente: 7.00 m con lote 16; al poniente: 7.00 m con calle D, en línea curva, con una superficie de: 140.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de El Oro, México, bajo la partida número 134, volumen 80, libro primero, sección segunda, de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho, foja 83 frente, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$157,302.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta con la deducción de ley, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el local de este Juzgado, y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Atlacomulco, México, por tres veces dentro de nueve días hábiles y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, convóquese a postores.-

Dado en Toluca, México, a los diecisiete días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

312.-29 enero, 4 y 11 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 840/2002.

LORENZA PEREZ LOPEZ, por su propio derecho, que promueve diligencias de procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto del inmueble ubicado en Segunda Cerrada de Zapotecas número seis, colonia Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros y linda con Juan Zapata Olvera, al sur: 10.00 metros y linda con Privada Zapotecas, al oriente: 10.00 metros y linda con andador sin nombre, al poniente: 10.00 metros y linda con Ruperto Altamirano con superficie de 100.00 metros cuadrados.

Publíquese la solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico local de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos de dos días, debiéndose citar al Ministerio Público, a la Autoridad Municipal por conducto del Síndico Municipal, a los colindantes y a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficialía rentística del Estado. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintisiete días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

246-A1.-6 y 11 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 576/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. RENE ESTRADA CONTRERAS apoderado de BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, antes, ahora BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT en contra de ALFONSO RAFAEL PORTILLA ESQUIVEL, por auto de fecha trece de enero del dos mil tres, se señalaron las nueve horas del día veintiséis de febrero del dos mil tres, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado por este juzgado, consistente en un inmueble ubicado en calle Paseo San José número 237, Fraccionamiento "Rincón de las Fuentes" San Carlos, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 12.50 m con calle Paseo San José; al suroeste: 12.50 m con propiedad privada (campo de golf); al sureste: 25.50 m con lote 68, al noroeste: 25.00 m con lote 70, con una superficie del terreno 311.12 m², y superficie construida de 342.00 m², con un valor pericial de \$ 1,426,500.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), convocándose a postores para que comparezcan al remate el cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria al Código de Comercio.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

318.-29 enero, 4 y 11 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

LUIS ESPINOZA LORANCA.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 877/2002, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por PLACIDO GARRIDO CRUZ en contra de LUIS ESPINOZA LORANCA, respecto del lote de terreno marcado con el número 14, de la manzana 3, ubicada en la calle de Emiliano Zapata, Colonia Nueva San Isidro, en Chalco, Estado de México, con una superficie aproximada de 149.40 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.60 metros con lote No. 15; al sur: 15.60 metros con lote No. 4; al oriente: 8.50 metros con lote No. 13; y al poniente: 9.60 metros con calle Emiliano Zapata; se emplaza al demandado por medio de edictos. Haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado legal que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete, en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, expedidos en Chalco, Estado de México, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

187.-21, 30 enero y 11 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 106/2002, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSE TRINIDAD NARVAEZ CHAVERO, promovido por CONCEPCION ARACELI, ROCIO MARITZA DE APELLIDOS NARVAEZ ZAMUDIO, MARIA CRISTINA Y MARIA GUADALUPE DE APELLIDOS NARVAEZ CHAVERO, hechos y LUZ MARIA de apellidos UGALDE NARVAEZ, con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, como lo solicita el promovente, fíjense avisos en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia llamando a los que se creen con igual o mejor derecho para que comparezcan al Juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días, edictos que se insertarán, además, dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en el último domicilio del autor de la herencia o de este Distrito Judicial. Se expiden a los tres días del mes de septiembre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

327.-30 enero y 11 febrero.

**JUZGADO 5º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

C. CONSUELO PEREZ JIMENEZ.

En el expediente número 673/2002, relativo al juicio de sucesorio intestamentario a bienes de ANSELMO BARRERA MEJIA, denunciado por FRANCISCO BARRERA MEJIA en su carácter de hermano del de cujus, el juez del conocimiento por auto de fecha siete de enero del presente año, ordenó se le haga saber a CONSUELO PEREZ JIMENEZ, que deberá presentarse a este juzgado a deducir sus derechos y acreditar su entroncamiento y se apersona dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo será representado por el Ministerio Público adscrito a este juzgado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta zona, se expide el presente a los trece días del mes de enero del año dos mil tres, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

97-A1.-17, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 32/03, CRUZ MARTINEZ BRITO, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en calle 15 de Septiembre 25, de San Juan Tilapa, México, que mide y linda; al norte: 18.25 m con Merced Albarrán (finado), al sur: 17.95 m con Aquilino Martínez, con la aclaración que su nombre correcto es Aquilino Campos Martínez, al oriente: 10.35 m con Elías Láscano, al poniente: 10.35 m con calle de su ubicación 16 de Septiembre, con una superficie de: 187.33 metros cuadrados. Haciéndoles saber a las personas que se creen con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días.- Toluca, México, a veintinueve de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

402.-6 y 11 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente número 29/2003 ALBERTA RODRIGUEZ MEDINA, por su propio derecho, promueve en la vía de procedimientos judiciales no contenciosos diligencias de información de dominio respecto del terreno que se encuentra ubicado en la Cerrada de Hombres Ilustres número 110, en la población de San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, México; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.60 metros con Mario Bernal; al sur: 15.60 metros con Cosme Ayala y Cerrada de Hombres Ilustres; al oriente: 20.65 metros con Teresa Bernal; al poniente: 20.75 metros y colinda con Enrique Estrada; con una superficie aproximada de 323.00 metros cuadrados; para acreditar la posesión que dice tiene sobre el mismo.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de circulación diaria, haciendo saber a quienes se creen con mayor o igual derecho a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil tres.-Secretario, Lic. Maria del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

399.-6 y 11 febrero.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

SEPTIMA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 951/95-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EDGAR PERALTA LEDEZMA, en contra de REGINA KALACH ATRI, se han señalado las once horas del día veinte de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto de los inmuebles ubicados en Avenida Lomas Anáhuac, número ciento treinta y tres, torre F, departamento mil setecientos dos, fraccionamiento Frondoso, residencia colonia Lomas Anáhuac, Huixquilucan, Estado de México, y el ubicado en calle Retorno Fuente de Leones número treinta y siete, fraccionamiento Rancho el Huizachal y Anexas y fraccionamiento Sur lote número ocho manzana "J" del fraccionamiento Lomas Hipódromo, Naucalpan, Estado de México, por tanto convóquese postores por medio de edictos, que deberán de publicarse por tres veces dentro de nueve días, con intervalos de tres en tres días hábiles, de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado de ubicación del inmueble, sirviendo de base para el remate de los inmuebles las cantidades de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N., para el primero de los nombrados y la cantidad de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N., para el segundo de los mencionados, precios actualizados en el que fueron valuados los inmuebles antes descrito, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades antes señaladas, por lo que hace únicamente para el caso de que comparezcan postores, aplicándose al actor lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio en vigor.-Se expide el presente edicto a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

240-A1.-6, 11 y 14 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MARIA ELENA ROMERO VALENCIA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, diligencias de inmatriculación, bajo el número de expediente 21/2003, respecto del predio denominado "Tierra Blanca", ubicado en la población de Tepexpan, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.50 metros y linda con Petra del Toro, actualmente con Cecilia Romero Valencia, al sur: 35.00 metros y linda con zarza, al oriente: 69.00 metros y linda con Ignacio Rivas, actualmente con Compañía Mexicana de Pinturas, S.A. de C.V., al poniente: 69.00 metros y linda con Vicente Cerón, actualmente Compañía Mexicana de Pinturas, S.A. de C.V., con una superficie de 2,466.75 metros cuadrados.

Publiquese por dos veces con intervalos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México.-Texcoco, Estado de México, a veintitrés de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

409.-6 y 11 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 671/02.

MARTHA PATRICIA y EFREN, ambos de apellidos; GONZALEZ CORTES, promueven Juicio Ordinario Civil (usucapión), contra SIXTO RIVERA CAZARES, las siguientes prestaciones: La usucapión a su favor respecto de la casa número tres, que corresponde al lote de terreno veintitrés, del Fraccionamiento Rio Piedras, ubicado en San Cristóbal Ecatepec, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 7.80 metros con lote 17; al sureste: 7.86 metros calle Ponce; al noreste: 15.00 metros con lote 22; al suroeste: 15.00 metros con lote 24 y con una superficie de 117.45 metros cuadrados, inscrito bajo la partida: 495, libro primero, Sección Primera, volumen 269, de 5 de junio de 1975, en consecuencia, con fundamento en el artículo 1.165 fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a SIXTO RIVERA CAZARES, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación, deben comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra y se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes aún las de carácter personal en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles. Las publicaciones a que se ha hecho referencia se publicarán en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal.- Ecatepec de Morelos, a veintisiete de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

331.-30 enero, 11 y 20 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 718/2002.
DEMANDADO: SOLEDAD BENITEZ GUADARRAMA.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

ALEJANDRO JARDON RIVERA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 17, manzana 260, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 16, al sur: 16.95 m con lote 18, al oriente: 09.00 m con lote 43, al poniente: 09.05 m con calle Mariquita Linda; con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, debiendo señalar domicilio para recibir notificaciones precisamente en el perímetro señalado por este Juzgado y que es la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

127-B1.-30 enero, 11 y 20 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 927/2002.
DEMANDADO: FERNANDO HINOJOSA MARTINEZ.

C. NICOLAS SALDAÑA CASAS, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto de un lote número tres Xochitenco del que desgrega una parte que se encuentra marcado con el lote veintinueve, manzana 6, denominado por CRESEM, como calle Payatl, lote cuarenta y dos, manzana 584 del Barrio de Plateros, en Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.00 m linda con lote número treinta, al sur: 14.00 metros linda con lote número veintiocho, al oriente: 10.00 metros linda con propiedad particular, al poniente: 10.00 metros linda con calle, el cual tiene una superficie total de 140.00 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y la posteriores notificaciones personales se le harán por lista y boletín judicial de este H. Juzgado fíjese un ejemplar de los edictos en los estrados de este H. Tribunal por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en este distrito judicial, expedido a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

132-B1.-30 enero, 11, 20 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.-

En el expediente marcado con el número 237/2002, LUCIA CLAUDIO QUIROZ, demanda en la vía escrita y en ejercicio de la acción que le compete del C. ESTANISLAO VICENTE DE JESUS, las siguientes prestaciones: A).- Que se declare por sentencia firme que la casa donde actualmente vivo la que se localiza en Avenida Las Torres sin número, en la segunda Sección en San Diego Alcalá, municipio de Temoaya, Estado de México, que tiene a su favor y sobre el predio contiguo del señor Estanislao Vicente de Jesús de la misma calle una servidumbre que más adelante detallaré; B) Que se ordene el restablecimiento del acceso a mi casa, el que se localiza hacia el sur a entroncar con Avenida Las Torres el que fue destruido por ordenes del hoy demandado, teniendo dicho acceso en el predio sirviente el que se presume es del señor Estanislao Vicente de Jesús 4.00 metros de ancho por 25 metros de largo aproximadamente sin poder especificar el largo, ya que el predio sirviente que entronca con Avenida Las Torres, la que esta afectado por parte de la Compañía de Luz y Fuerza, por pasar por ahí el cableado de la luz de alta tensión por tanto solicito se llame como tercero interesado, ya que le pudieran causar algún perjuicio los resultados del presente Juicio, la que tiene su domicilio en la esquina que forman las calles de Avenida Gómez Farías y Avenida Pino Suárez, en esta Ciudad de Toluca, México; C).- Que se condene al señor Estanislao Vicente de Jesús a pagarme los daños y perjuicios que he sufrido así como los que la suscrita valla sufriendo hasta que ese H. Tribunal condene al demandado al restablecimiento del acceso al domicilio ya que fue destruido por ordenes del hoy demandado y hasta el momento se estiman en \$9,000.00, como se probará en su momento oportuno; D).- Que se le ordene a al otorgar demandado una fianza bastante conforme a derecho de que en lo sucesivo no deberá perturbarme en el ejercicio de la servidumbre, sobre su predio sirviente; E).- El pago de gastos que hasta la fecha he realizado, así como los que se siga erogando, como se probará en la vía y forma correspondiente; F).- El pago de costas judiciales que se determinen en su oportunidad.

La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó el emplazamiento a ESTANISLAO VICENTE DE JESUS, a través de edictos que habrán de publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para que dentro del termino de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, previéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones personales, apercibido que en caso de no hacerlo se le harán por lista y Boletín Judicial, debiéndose fijar asimismo copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en Toluca, México, a los veinte días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

307.-29 enero, 11 y 21 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 333/02, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por VALENTINA FRANCISCO ESTRADA, en contra de ROSA GONZALEZ ESTRADA Y REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MEXICO, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de

fecha nueve de enero del año en curso, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ordeno emplazar a la demandada de nombre ROSA GONZALEZ ESTRADA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, ya que de la misma se desconoce su domicilio actual, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, con el fin de que se apersonen a juicio, si pasado ese término, no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita, fijándose además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, fundándose para hacerlo las siguientes prestaciones y hechos:

PRESTACIONES.

1).- La cancelación de la inscripción a favor de la señora ROSA GONZALEZ ESTRADA, la cual se encuentra en el volumen 400, libro primero, sección primera, fojas 7, partida número 34-6226, de fecha 20 de octubre de 1998, en proporción de la parte que ocupo desde el año de 1990. 2).- Que la señora ROSA GONZALEZ ESTRADA ha dejado de ser propietaria del inmueble en la proporción de una fracción de la propiedad que aparece en el antecedente registral mencionado anteriormente, misma fracción que actualmente tiene las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 11.20 metros colinda con camino a la Loma; al sur: 10.40 metros colinda con Raymundo Francisco Estrada; al oriente: 18.50 metros colinda con Tomás Estrada; al poniente: 18.50 metros colinda con Rafael Estrada, con una superficie aproximada de 199.80 metros cuadrados. 3).- El reconocimiento de del derecho de posesión que le asiste al promovente para demandar la usucapión.

HECHOS.

I.- En fecha 21 de enero de 1990, se celebro contrato privado de compra venta entre VALENTINA FRANCISCO ESTRADA y la señora TOMASA ESTRADA COPADO, respecto de un inmueble, entrando a tomar posesión del predio descrito en el capitulo de prestaciones y que es objeto del presente juicio, con animo de ser propietaria como consta en el original del convenio exhibido en autos. II.- Desde el año 1990, la promovente tiene en posesión el inmueble en concepto de propietaria, actuando siempre como dueña, efectuando actos de dominio, haciéndole mejoras al inmueble, constándole lo anterior a los vecinos. III.- La posesión la ha tenido de manera pacífica, pública, de buena fe, sin que hasta el momento se le haya requerido por persona alguna ningún derecho que le asista, enterándola el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, de antecedentes registrales a favor de la señora ROSA GONZALEZ ESTRADA, que se mencionan en las prestaciones y cuya copia se exhibió en el presente juicio. IV.- De la posesión del predio, tienen conocimiento los vecinos del lugar en donde se encuentra ubicado el inmueble, siendo público y notorio los actos de dominio, que ejerce la promovente sobre el mismo. V.- Por efectos de su posesión la cual tiene características de ser en concepto de propietaria, en forma pública, pacífica y de buena fe, llenado los requisitos para usucapir, solicitando se lleven los trámites y se le declare dueña. VI.- Exhibiendo copia certificada del asiento registral, solicitando la inscripción de la demanda en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, para que tenga efectos contra terceros.

Dado en la ciudad de Toluca, México, el día catorce de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

311.-29 enero, 11 y 21 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: JOSE ROBERTO RANGEL PASCUALI.

Se hace de su conocimiento que bajo el expediente 578/2001, derivado del juicio ordinario civil, promovido por LEONARDO RANGEL RAMIREZ Y OTROS en contra de JUAN CARLOS ALBERTO RANGEL PASCUALI Y OTROS, respecto al predio denominado "El Rosal I", o "El Gigante", con sus construcciones, equivalentes a 1,156.12 metros cuadrados (octava parte que le corresponde a la sucesión del SR. ROBERTO RANGEL RAMIREZ), así como los derechos del lote número 32 del predio "El Obraje", con superficie de terreno de 1,377.45 metros cuadrados y superficie de construcción de 370.00 metros cuadrados y superficie de construcción del predio denominado "La Bezana", propiedad de la SRA. MAGDALENA PASCUALI ZANELLA. Por auto de fecha doce de noviembre del dos mil uno, se dio por entrada a la demanda y por auto de fecha diecisiete de diciembre del dos mil dos, por desconocer su domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente proveído por el tiempo del emplazamiento, se le apercibe para que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en consulta.

Dado en el local de este juzgado a los ocho días del mes de enero del dos mil tres.-Segundo Secretario, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

182-A1.-29 enero, 11 y 21 febrero.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. GUADALUPE FABIANA CORTES FLORES.

En el expediente número 452/2002, se encuentra radicado en este H. juzgado el juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por RUBEN RAMOS GOMEZ, en contra de GUADALUPE FABIANA CORTES FLORES, ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos tal y como lo dispone el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, en virtud de que no fue posible la localización del domicilio o paradero actual de la demandada, notifíquese a la misma por medio de edictos que deberán contener una relación detallada de la demanda, por lo que publíquese los presentes edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico denominado GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para que comparezca a contestar la demanda interpuesta en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 184 del Ordenamiento Legal en cita.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, expidiéndose a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

314 -29 enero, 11 y 21 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 701/2002.
PRIMERA SECRETARIA.

ANTONIO RIVERA ORTEGA, por su propio derecho promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de GLORIA VELAZCO SORIANO, demandando el otorgamiento y firma de escritura respecto del inmueble ubicado en el terreno número 20, de la manzana número 53, de la calle Miguel Domínguez, en la Colonia Nueva Aragón, en el Estado de México, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: En fecha 20 de enero de 1990, el promovente celebró contrato de compra venta respecto del inmueble antes descrito, con la señora GLORIA VELAZCO SORIANO, tal y como lo acredita con el contrato que exhibe el precio pactado por las partes por dicho inmueble fue la cantidad de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), pagaderos a la firma del contrato de compra venta, es decir el 20 de enero de 1990, fecha en que liquidó dicha cantidad, con lo que terminó de pagar el precio pactado por las partes, en ese entonces por cuestiones económicas no le fue posible elevar el contrato de fecha 20 de enero de 1990 a escritura pública, manifiesta además que en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio aparece como propietaria del inmueble que nos ocupa la demandada tal y como lo acredita con la escritura número cuatrocientos diecisiete de fecha veintinueve de junio de mil novecientos setenta y nueve que se expidiera a favor de la demandada, debidamente inscrita bajo la partida número 545, del volumen 419 del libro primero, sección primera, mismo que en original se anexa; el promovente hace del conocimiento que desde el veinte de enero de mil novecientos noventa tiene la posesión física y material, de forma pacífica, continua y en calidad de propietario del inmueble antes mencionado, ambas partes pactaron en la cláusula décima quinta del contrato antes mencionado que para el caso de interpretación y cumplimiento en caso de controversia se someterían a las leyes del Estado de México, así como a los Tribunales competentes, renunciando al fuero de nuestros domicilios presentes o futuros.

Toda vez que la parte actora manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de GLORIA VELAZCO SORIANO, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de esta Ciudad Licenciado JOSE LUIS SANCHEZ NAVARRETE, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a GLORIA VELAZCO SORIANO, por medio de edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 de la Ley en cita, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado exhibidas, para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación y Boletín Judicial, tres veces de ocho en ocho días y fijese en la puerta del tribunal. Una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, México, veintidós de enero del año dos mil tres.-Primer Secretario, Lic. Lidia Soledad Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

308.-29 enero, 11 y 21 febrero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

JOSE ROBERTO RANGEL PASCUALI.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que LEONARDO RANGEL RAMIREZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 601/2001, las siguientes prestaciones: La nulidad del contrato de arrendamiento de fecha 15 de abril de 1997, supuestamente celebrada entre el señor SALVADOR BENITEZ SANCHEZ, en su calidad de arrendatario y el señor JOSE ROBERTO RANGEL PASCUALI, en su carácter de arrendador sobre los locales 9 y 10 así como oficina, ubicados en Km. 29.5 Vía José López Portillo número 110, Colonia Guadalupe Victoria, Ecatepec de Morelos, Estado de México, como consecuencia de la nulidad del contrato de arrendamiento del señor SALVADOR BENITEZ SANCHEZ, la acción reivindicatoria sobre el inmueble motivo del contrato con una superficie de 686.22 metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho en ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los trece días del mes de enero del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

182-A1.-29 enero, 11 y 21 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, GLORIA TORRES LOPEZ, trámite diligencias del Juicio Ordinario Civil, de Usucapión, en el expediente número 260/2002, respecto del inmueble consistente en una casa habitación ubicada en la calle Zaragoza número 110, en esta Ciudad de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 27.64 metros colinda con Pedro Almeida Gómez; al sur: 28.13 metros colinda con lote número 39, al oriente: 12.00 metros colinda con calle Zaragoza; al poniente: 12.00 metros colinda con Guadalupe Torres; con una superficie aproximada de: 334.68 metros cuadrados, y por acuerdo de fecha dos de diciembre del año dos mil dos, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación en la población donde se haga la citación, así como también en la tabla de avisos de este Juzgado, haciéndole saber a MACRINA MILLAN MILLAN, que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en mención.- Tenango del Valle, México; a ocho de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

310.-29 enero, 11 y 21 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE 252/01.

BENJAMIN PALACIOS ALCANTARA, JUAN CARLOS CRUZ CASTAÑEDA, ARCE MENDOZA MARCELA BERENICE, ERIK ALEJANDRO PALACIOS ALCANTARA, MARICARMEN REVELES VILLEGAS endosatarios en procuración de CLEMENTINA ESCOBAR TREJO, en contra de GEORGINA NOEMI PULIDO ZARAGOZA, relativo al juicio ejecutivo mercantil, bajo el expediente marcado con el número 252/01. El Juez Primero Civil de Ecatepec de Morelos, Estado de México, señaló las doce horas con treinta minutos del día veintisiete de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en: casa número tres, lote siete, manzana uno, del Conjunto Habitacional Ecatepec de Las Fuentes, Tulpeltac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para lo cual se convocan postores por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, sin que en ningún caso medien menos de siete días, entre la publicación del último edicto y la almoneda, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo que fue fijado, siendo postura legal la cantidad que cubra la totalidad de dicho precio. Asimismo se previene al concursante para que exhiba certificado de libertad de gravamen expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en términos de lo ordenado por el artículo 761 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintidós días de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

235-A1.-6, 11 y 14 febrero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 208/2001.

JURISDICCION VOLUNTARIA. INMATRICULACION.

En el expediente 208/2001, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, inmatriculación, promovido por SATURNINO, ROBERTO, JOSE ANTONIO, JUAN, VENANCIO, SANTOS Y LINO, todos de apellidos TORRIJOS DAZA, respecto al inmueble ubicado en el número 186 (ciento ochenta y seis), de la calle Galeana, Colonia La Loma Tlalnemex, Tlalnepantla, Estado de México, con superficie de 487.70 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 13.50 m con el señor Carlos Jiménez; al sur: en 12.60 m con calle Galeana; al oriente: en 31.45 m con el señor Juan Mora Pérez; al poniente: en 35.90 m con propiedad del señor Antonio Gómez Sánchez, anteriormente con el señor Abraham García.

Por auto de fecha quince de mayo del año dos mil uno, el Juez Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, admitió la solicitud, y para efecto de estar en posibilidad de señalar día y hora para que se lleve a cabo la información a la que hace referencia en la fracción IV del precepto legal anteriormente citado, se deberá publicar la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el periódico local de mayor circulación en esta entidad, fijándose además un ejemplar de la presente solicitud en el predio objeto de la información.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

164-A1.-27 enero, 11 y 25 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 689/39/03, C. ALBERTO CORTES SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Metencocho", calle Libertad Sur, Col. Santa Clara Coatlilla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 29.70 m linda con Daniel Cortés Pérez; al sur: 34.50 m linda con Guadalupe López E.; al oriente: 10.00 m linda con Miguel Carbajal; al poniente: 10.00 m linda con calle Libertad Sur. Superficie aproximada de 321.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

347.-31 enero, 6 y 11 febrero.

Exp. I.A. 591/35/03, C. CARMEN CRUZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 11, manzana 3, calle Av. R-1, Col. Faja de Oro, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 33.50 m linda con Pablo Castillo Flores; al sur: 20.15 m linda con Juvenal Santoyo Orozco; al oriente: 5.50 m linda con Av. R-1; al poniente: 10.00 m linda con Emiliano Miranda Orozco. Superficie aproximada de 275.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

348.-31 enero, 6 y 11 febrero.

Exp. I.A. 10336/645/03, C. GUILLERMO FRAGOSO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Rancho San Juanito", San Cristóbal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 44.77 m linda con propiedad privada; al sur: 38.77 m linda con Javier Fragoso Martínez; al oriente: 46.00 m linda con camino convenido; al poniente: 64.86 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 2,144.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

349.-31 enero, 6 y 11 febrero.

Exp. I.A. 258/08/03, C. CARLOS HERNANDEZ ARANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Leandro Valle 16, Col. Atizapán Centro, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m linda con Guadalupe Torrijos; al sur: 16.00 m linda con Callejón Leandro Valle; al oriente: 51.50 m linda con Manuel Moreno; al poniente: 53.00 m linda con Bartolo Sánchez. Superficie aproximada de 832.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

350.-31 enero, 6 y 11 febrero.

Exp. I.A. 403/24/03, C. DOMINGO PEREZ MARTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tizoc No. 36, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con calle Tizoc; al sur: 10.00 m linda con Román Enriquez; al oriente: 25.00 m linda con Leandro Hernández; al poniente: 25.00 m linda con José de la Luz Marmolejo. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

351.-31 enero, 6 y 11 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 259/09/03, C. JOSE PICAZO MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tecoloapan, P.D. "Sitio de Casa", actualmente Avenida Juárez No. 32, Col. Poblado de San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.90 m linda con Leobarda Fuentes, al sur: 16.00 m linda con José Picazo, actualmente con salida a la Avenida Juárez, al oriente: 17.66 m linda con Basilio Pineda, al poniente: 21.30 m linda con Emiliano Barrera. Superficie aproximada de: 320.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

243-A1.-6, 11 y 14 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 800, C. JOSE SILVESTRE DIOSDADO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Particular, en el poblado de San Juan Tezompa, predio denominado Huaraxco, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.72 m con Isabel Ruiz Morales; al sur: 19.30 m con calle particular; al oriente: 13.60 m con Amador Fuentes Rodríguez; al poniente: 18.60 m con Baltazar Rodríguez Santiago. Superficie aproximada de 306.06 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 22 de enero del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

413.-6, 11 y 14 febrero.

Exp. 801, C. ROMAN GARCIA CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje llamado Tlanepantla, en el pueblo de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 19.90 m con callejón Reforma; al sur: 19.30 m con David Hernández Olayo; al oriente: 18.10 m con Miguel Cardoso Vanegas; al poniente: 18.10 m con Ricardo Cardoso Vanegas. Superficie aproximada de 354.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 22 de enero del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

413.-6, 11 y 14 febrero.

Exp. 803, C. MA. AZUCENA VALENCIA TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Prof. Alfonso del Valle, en el poblado de San Juan Tezompa, predio denominado El Toril Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 11.07 m con Milton Carlos Valencia; al sur: 9.65 m con Juan Valencia Ramírez; al oriente: 19.14 m con Patricia Córdova Valencia; al poniente: 18.00 m con Jorge Villarruel y 1.76 m con callejón particular. Superficie aproximada de 201.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 22 de enero del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

413.-6, 11 y 14 febrero.

Exp. 804, C. VIRGINIA MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Educación, en el poblado de San Juan Tezompa, predio denominado Tixcohuaco, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 07.15 m con Margarita Guzmán Peralta; al sur: 06.00 m con calle de Las Flores; al oriente: 20.00 m con calle Educación; al poniente: 21.90 m con Lourdes Martínez Bello. Superficie aproximada de 140.36 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 22 de enero del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

413.-6, 11 y 14 febrero.

Exp. 799, C. CARLOS CRESCENCIO VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Mateo Huitzilzingo, predio denominado Arenal, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.5 m con Miguel Juárez Mejía; al sur: 10.5 m con Efigenia Ramos Mecalco; al oriente: 17.15 m con calle privada; al poniente: 17.15 m con Lorenzo Santillán. Superficie aproximada de 180.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 22 de enero del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

413.-6, 11 y 14 febrero.

Exp. 796, C. MARIA GUADALUPE GALICIA DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Santa María Huexoculco, predio denominado Caltenco, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 27.00 m con Luis Villalpando; al sur: 27.00 m con Guadalupe Hernández; al oriente: 7.40 m con calle Nacional; al poniente: 6.50 m con Antonio Galicia. Superficie aproximada de 187.65 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 22 de enero del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

413.-6, 11 y 14 febrero.

Exp. 802, C. RAQUEL YAZMIN MANRIQUEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cerrada de Emiliano Zapata No. 1, de la colonia Centro, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Raquel Cerón Cedillo; al sur: 10.00 m con Marcelino Juárez García; al oriente: 12.75 m con privada sin nombre; al poniente: 12.27 m con Cerrada de Emiliano Zapata. Superficie aproximada de 122.70 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 22 de enero del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

413.-6, 11 y 14 febrero.

Exp. 792, C. MARIA DE JESUS LETICIA VANEGAS HIDALGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción del Municipio de Temamatla, Distrito de Chalco, predio denominado Cocatos o Mezón, que mide y linda: al norte: 17.10 m con Arturo Vanegas Hidalgo; al sur: 17.30 m con Silvia Vanegas Vegamontes; al oriente: 10.80 m con Raúl Vanegas; al poniente: 11.40 m con calle Chiapas. Superficie aproximada de 190.92 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 22 de enero del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

413.-6, 11 y 14 febrero.

Exp. 805, C. ROGELIO ESCOBAR CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado sobre Av. Sebastián Lerdo de Tejada manzana 1381, lote 12, entre Av. Acapul y Av. Lombardo Toledano, Col. María Isabel, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Avenida Sebastián Lerdo de Tejada; al sur: 9.00 m con Eligio Hernández; al oriente: 19.50 m con Celio Villaseñor Alvarez; al poniente: 19.50 m con propiedad del DIF. Superficie aproximada de 175.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 22 de enero del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

413.-6, 11 y 14 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 02376, C. SILVIANA HERNANDEZ CADENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre Callejón Afaró, en el poblado de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Guepalcaico, que mide y linda: al norte: 13.00 m con Felipe Hernández Cadena, al sur: 13.00 m con Erasto Hernández Cadena, al oriente: 7.30 m con Andrés Martínez Delgadillo, al poniente: 7.30 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de: 94.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1º de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

413.-6, 11 y 14 febrero.

Exp. 793, C. SILVIA GONZALEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atlautla de Victoria, Estado de México, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado "Acapola", que mide y linda: al norte: 40.00 m y colinda con Ivón Morales, al sur: 40.00 m y colinda con Crescencio Barragán R., al oriente: 24.00 m y colinda con Jaime Marín Bautista, al poniente: 24.00 m y colinda con calle de siete metros, actualmente 2ª. Cerrada de Morelos. Superficie aproximada de: 960.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de enero del 2003.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

413.-6, 11 y 14 febrero.

Exp. 795, C. JUANA MARCIANA CRESCENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado La Palma, que mide y linda: al norte: 32.50 m con Atanasio Vázquez Valdivia, al sur: 31.00 m con Francisco Barrera Contreras, al oriente: 8.00 m con calle 12 de Diciembre, al poniente: 8.00 m con Aristeo Pozos. Superficie aproximada de: 258.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de enero del 2003.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

413.-6, 11 y 14 febrero.

Exp. 791, C. PEDRO ELIZALDE XOLALPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Tierra Nueva, que mide y linda: al norte: 25.00 m con terrenos del Ahuehuate, al sur: 26.00 m con carretera, al oriente: 129.80 m con Miguel Ortiz Hernández, al poniente: 122.75 m con Imelda Ortiz. Superficie aproximada de: 3,220.01 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de enero del 2003.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

413.-6, 11 y 14 febrero.

Exp. 789, C. CONSTANTINO FLORES TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar conocido como Barrio de San José dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 12.50 m con Sotero Pacheco, al sur: 16.20 m con la calle Francisco I. Madero, al oriente: 14.40 m con Antonio Mendoza actualmente Teresa Pacheco García, al poniente: 13.45 m con la misma vendedora, actualmente Antonio Mendoza. Superficie aproximada de: 211.165 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de enero del 2003.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

413.-6, 11 y 14 febrero.

Exp. 790, C. BEATRIZ CRUZ CARAVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Alfonso del Valle, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado El Terramoto, que mide y linda: al norte: 32.00 m con Alma Campos Tolentino, al sur: 33.50 m con Modesto Julián Gómez, al oriente: 9.00 m con campo deportivo, al poniente: 8.50 m con calle Prol. Alfonso del Valle. Superficie aproximada de: 286.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de enero del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

413.-6, 11 y 14 febrero.

Exp. 794, C. MIGUEL CARDOSO VANEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma No. 13, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Barrio San Pedro, que mide y linda: al norte: 23.70 m con callejón Reforma, al sur: 26.30 m con David Hernández Olayo, al oriente: 16.80 m con calle Reforma, al poniente: 18.00 m con Román García Jiménez. Superficie aproximada de: 435.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de enero del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

413.-6, 11 y 14 febrero.

Exp. 797, C. JOSE RUIZ SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Oyamel, sobre calle Caoba S/N, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado El Toril, que mide y linda: al norte: 19.50 m con Santos Covarrubias Núñez, al sur: 19.50 m con Raúl García Jiménez, al oriente: 8.00 m con Agustín Flores, al poniente: 8.00 m con callejón Oyamel. Superficie aproximada de: 156.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de enero del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

413.-6, 11 y 14 febrero.

Exp. 798, C. OSCAR MORQUECHO ARTUZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado como El Terramoto, dentro de la Jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 19.30 m con Cerrada de 4.50 m, al sur: 21.00 m con Florencia Mendoza, al oriente: 5.10 m con Prol. Alfonso del Valle, al poniente: 5.10 m con Isabel Ruiz. Superficie aproximada de: 102.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de enero del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

413.-6, 11 y 14 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 32/15/2003, LIC. RICARDO MERCADO GALAN, promueve inmatriculación administrativa sobre: El terreno rústico que se encuentra ubicado en jurisdicción de carretera que va de Toluca a Chapultepec, Municipio de Chapultepec, Distrito de Tenango del Valle, Estado de México, inmueble con superficie de tres mil quinientos veintitrés metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias, al norte: sesenta y cuatro metros ochenta centímetros, con la carretera que va Toluca a Chapultepec, al sur: una línea de treinta y seis metros diez centímetros, con el señor Francisco Flores y de dicho punto una línea que va de sur a norte de veintiocho metros ochenta centímetros, con el señor Juan García César y de dicho punto una línea que va de oriente a poniente de veintisiete metros setenta centímetros con el señor Juan García César, al oriente: cincuenta y nueve metros noventa centímetros, con la señorita Esperanza Rojas Talavera; y al poniente: cuarenta y ocho metros sesenta centímetros con el Colegio Argos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 29 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

407.-6, 11 y 14 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 76/03, MANUEL HERNANDEZ JAIMES PARA SUS HIJOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Francisco I. Madero, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Angela Martínez, al sur: 30.00 m con María Silva García, al oriente: 9.25 m con carretera a la Meza, al poniente: 9.25 m con J. Trinidad Fuentes Valdés. Superficie aproximada de 277.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 31 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

398.-6, 11 y 14 febrero.

Exp. 77/03, MARIA SILVA GARCIA PARA SUS HIJOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Francisco I. Madero, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Manuel Hernández Jaimes, al sur: 30.00 m con J. Trinidad Fuentes Valdés, al oriente: 9.25 m con carretera a la Meza, al poniente: 9.25 m con J. Trinidad Fuentes Valdés. Superficie aproximada de 277.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 31 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

398.-6,11 y 14 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 609/9123/02, C. CONCEPCION CASTILLO VENEGAS, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en tercera privada de Juan Aldama sin número, barrio de San Miguel Cabecera Municipal de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con José Gutiérrez, al sur: 12.00 m con Tomás Terrón, oriente: se hace escuadra de norte a sur de 6.00 m con oriente a poniente de 2.00 m y de norte a sur de 3.00 m con Delfino Avila, al poniente: 9.00 m con Camilo Terrón. Con una superficie aproximada de 102.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de enero del año 2003.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

401.-6, 11 y 14 febrero.

Exp. 501/7992/02, C. JOSE SAMUEL Y PABLO DE APELLIDOS BOYZO BUCIO, promoventes de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama sin número, barrio de San Miguel Cabecera Municipal de Metepec, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Guadalupe Paulino, al sur: 10.00 m con José Gutiérrez Bucio, al oriente: 10.00 m con Vicente Terrón, al poniente: 32.00 m con Camilo Terrón. Con una superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de diciembre del año 2002.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

401.-6, 11 y 14 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 7664/02-197, GUILLERMO DE LA O RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de Teotihuacan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 12.50 m con calle Palma, sur: 12.50 m con Juan Hernández Nieves actualmente Pedro Hernández Torres, oriente: 13.00 m con Alfonso Rivero actualmente Miguel Huerta Enriquez, poniente: 13.00 m con carretera o Av. 16 de Septiembre. Con superficie aproximada de 162.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

410.-6, 11 y 14 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 48-16/03, EDITH MIRANDA ARCOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 58.00 m con Ignacio G. Miranda Rodríguez, al sur: 60.00 m con Antonio Martínez Reyes, al oriente: 112.00 m con Lorenzo González, al poniente: 120.00 m con Bernabé Vidal. Superficie de 0-68-44 has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

394.-6, 11 y 14 febrero.

Exp. 47-15/03, MARIA LEDESMA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Zaragoza número 70, en Polotitlán, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 38.30 m con calle Zaragoza, al sur: 38.74 m con Julieta Cuevas Dorantes, al oriente: 42.00 m con Ambrosio Arciniega Padilla, al poniente: 41.70 m con Pánfilo Romero Espinoza. Superficie de 1576 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

394.-6, 11 y 14 febrero.

Exp. 44-14/03, JESUS ANTONIO AVILA ESPINOSA Y GRACIELA OJEDA GUEVARA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 160.00 m con Cornelio Arana Aldana, al sur: 132.00 m con Vidal Arana Tinoco, al oriente: 63.00 m con Barranca, al poniente: 68.00 m con carretera. Superficie de 9,032.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

394.-6, 11 y 14 febrero.

Exp. 43-13/03, BLAS VAZQUEZ CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Juárez, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 54.37 m con Avenida Juárez, al sur: 57.42 m con camino vecinal, al oriente: 94.70 m con Rosa Elia Enríquez Barrera, al poniente: 82.60 m con Fernando Mendoza. Superficie de 5,100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

394.-6, 11 y 14 febrero.

Exp. 42-12/03, HERIBERTO ARANA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa Catarina, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 21.00 m con Pedro Arana Tinoco, al sur: 21.00 m con carretera vecinal, al oriente: 25.00 m con carretera vecinal, al poniente: 24.50 m con Tomasa Gómez Ramírez. Superficie de 520.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

394.-6, 11 y 14 febrero.

Exp. 40-11/03, ROSA CRUZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cruz de Dendo, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 16.00 m con canal de riego, al sur: 15.20 m con calle sin nombre, al oriente: 17.00 m con Ricardo Cruz Vázquez, al poniente: 17.15 m con José Cruz Flores. Superficie de 257.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

394.-6, 11 y 14 febrero.

Exp. 39-10/03, MARCELINA HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia El Deni, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 22.00 m con Hermenegilda Martínez Piña, al sur: 22.00 m con Crescencia Hernández Vde. M., al oriente: 20.00 m con Cerrada Andrés Quintana Roo, al poniente: 20.00 m con Jorge Martínez Piña y Alejandro Rivera Contreras. Superficie de 440.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

394.-6, 11 y 14 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 66/11/03, ARTURO BLANCO AMADO, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano con construcción de propiedad particular, ubicado en calle Miguel Negrete s/n, en el Barrio de Santa María Norte, municipio

de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 8.20 m con calle privada; al sur: 4.18 m con la propiedad del Sr. Sergio Solano Reynoso y 5.00 m con la propiedad de Elvira Solano; al oriente: 7.74 m con calle Miguel Negrete; al poniente: 4.10 m y 3.05 m con propiedad de Elvira Solano. Superficie aproximada de 45.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

360.-31 enero, 6 y 11 febrero.

Exp. No. 55/07/03, FELICIANO RIGOBERTO MEDINA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de propiedad particular, ubicado en calle Pedro Ascencio sin número al oriente de la Cabecera Municipal de Tonatico, dentro del Barrio de Santa María Sur, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 10.03 m con calle de Pedro Ascencio; al sur: 5.05 m con propiedad del Sr. Manuel Celis Castrejón; al oriente: 27.32 m con propiedad del C. Sergio César Nájera Delgado; al poniente: 30.43 m con propiedad del C. J. Ascensión Miranda Escobar. Superficie aproximada de 217.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

360.-31 enero, 6 y 11 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 10164/630/2002, C. VICTORINA ROJAS GUADALUPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 24, calle Virgencitas, Col. Ampliación Tulpeticac, P.D. La Virgen, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Cda. de Los Reyes, al sur: 7.00 m con calle Virgencitas, al oriente: 17.15 m con lote 23, al poniente: 17.15 m con lote 25. Superficie aproximada: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

364.-31 enero, 6 y 11 febrero.

Exp. 10165/631/2002, C. POMPEYO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana S/N, lote S/N, calle Río Nazas, Col. Tepeyac, predio denominado El Mirador, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Manuel Córdoba, al sur: 10.00 m con calle Río Nazas, al oriente: 10.00 m con Delfino Chávez, al poniente: 10.00 m con calle Río Nazas. Superficie aproximada: 100.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

364.-31 enero, 6 y 11 febrero.

Exp. 10168/634/2002, C. REYNA CHAVEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 16, Col. Cuchilla de la Draga, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle, al sur: 7.00 m con Ejido Tulpeticac, al oriente: 18.00 m con lote 15, al poniente: 18.00 m con lote 17. Superficie aproximada: 126.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

364.-31 enero, 6 y 11 febrero.

Exp. 10172/638/2002, C. MARIA DE JESUS ROMERO DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tabasco y Yucatán número 402, Colonia Santa María Tulpeticac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.00 m con calle Tabasco, al sur: 19.00 m con propiedad privada, al oriente: 13.00 m con Gilberto Lozano, al poniente: 13.00 m con calle Yucatán. Superficie aproximada: 247.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

364.-31 enero, 6 y 11 febrero.

Exp. 10169/635/2002, C. RAUL VIEYRA MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana S/N, lote S/N, calle Francisco I. Madero, Col. Texalpa Tulpeticac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Fernando Armendáriz y Ricardo Angeles, al sur: 20.00 m con Sr. José Morales, actualmente Bernarda García, al oriente: 7.80 m con Ambar Castañeda, actualmente María Bautista, al poniente: 7.80 m con Cerrada sin nombre, actualmente Cerrada Francisco I. Madero. Superficie aproximada: 156.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

364.-31 enero, 6 y 11 febrero.

Exp. 10173/639/2002, C. JESUS SOSA PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Hank González, P.D. Zacualtitla, Manzana 3, lote 3, actualmente P.D. Coanasco, manzana 3, lote 2, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle sin nombre, actualmente Vicente Guerrero, al sur: 15.00 m con Leticia Romero, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, actualmente Díaz Ordaz, al poniente: 8.00 m con Salvador Lara Sánchez. Superficie aproximada: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 09 de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

364.-31 enero, 6 y 11 febrero.

Exp. 10174/640/2002, C. CARLOS ROJAS MARTÍNEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana S/N, lote 9, calle Francisco I. Madero, Col. Texalpa, Ampl. Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Francisco I. Madero, al sur: 20.00 m con Lucila Ramos, al oriente: 10.00 m con Francisco I. Madero, al poniente: 10.00 m con Salvador Sánchez. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 09 de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

364.-31 enero, 6 y 11 febrero.

Exp. 10175/641/2002, C. MARIO CEBALLOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana B, lote 18, Colonia Hank González, predio denominado Zacualtitla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 8.50 m con calle Capulin, al sur: 8.50 m con lote 9, al oriente: 16.00 m con lote 17, al poniente: 16.00 m con lote 19. Superficie aproximada: 136.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 09 de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

364.-31 enero, 6 y 11 febrero.

Exp. 10161/627/2002, C. BERNARDA GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Francisco I. Madero S/N, pueblo de Tezalpa Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 20.00 m con José Fragozo R., actualmente Raúl Velázquez, al sur: 20.00 m con Ramón Sánchez García, al oriente: 10.00 m con Trinidad López, actualmente Ramiro Lozano, al poniente: 10.00 m con José Fragozo Rodríguez, actualmente Cerrada Francisco I. Madero. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 09 de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

364.-31 enero, 6 y 11 febrero.

Exp. 10162/628/2002, C. RICARDO LUNA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 6, Colonia Hank González, Ampl. Santa Clara, P.D. Zacualtitla, municipio de Ecatepec de Morelos,

distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 14.00 m con lote 9, al sur: 13.00 m con lote 4, al oriente: 11.00 m con lote 5 y 7, al poniente: 11.25 m con calle, actualmente calle Jacinto Canek. Superficie aproximada: 148.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 09 de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

364.-31 enero, 6 y 11 febrero.

Exp. 10163/629/2002, C. FRANCISCO SILVA ALFARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 8, lote 4, calle Parque de la Cañada, Col. El Parque Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 18.30 m con lote 3, al sur: 18.50 m con lote 5, al oriente: 7.00 m con fracción restante, al poniente: 7.00 m con calle Parque de la Cañada. Superficie aproximada: 128.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 09 de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

364.-31 enero, 6 y 11 febrero.

Exp. 10166/632/2002, C. HERMINO FRANCO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 21, lote 14, calle 21 de Septiembre, Colonia Ampliación 19 de septiembre, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 7.20 m con calle 21 de Septiembre, al sur: 12.40 m con lotes 7 y lote 15, al oriente: 15.85 m con prolongación Av. Central, al poniente: 15.00 m con lote 13. Superficie aproximada: 146.16 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 09 de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

364.-31 enero, 6 y 11 febrero.

Exp. 10167/633/2002, C. GUADALUPE RAMIREZ DEMETRIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 6, calle Adolfo López Mateos, Colonia Texalpa, Ampl. Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Adolfo López Mateos, al oriente: 14.00 m con una calle sin nombre, actualmente propiedad privada, al poniente: 17.00 m con manzana 2, lote 5, Lázaro Castañeda. Superficie aproximada: 236.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 09 de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

364.-31 enero, 6 y 11 febrero.

Exp. 10176/642/2002, C. JAVIER ENRIQUE PEREZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana S/N, lote S/N, Colonia Ampliación

Tulpetlac, predio denominado Zacamolpa, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.00 m con Hilda Martínez Vda. de González, al sur: 14.00 m con Emilio Maldonado (José Becerra), al oriente: 8.50 m con propiedad privada, al poniente: 8.50 m con 2da. Cerrada de Chiapas. Superficie aproximada: 119.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de diciembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

364.-31 enero, 6 y 11 febrero.

Exp. 10177/643/2002, C. ALBERTO GARCIA OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana S/N, lote 23-B, Colonia Tulpetlac, predio denominado Tlatempa, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.60 m con terreno propiedad de esta Cia, al sur: 13.55 m con terreno propiedad de esta Cia, al oriente: 7.00 m con terreno propiedad de esta Cia, al poniente: 7.00 m con A. Acueducto. Superficie aproximada: 94.99 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

364.-31 enero, 6 y 11 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 9711/653/02, C. JOSE JUAN TLAPALAMATL MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7-D de la Colonia Tlatempa Tulpetlac, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 9; al sur: 7.00 m con calle denominada Juan Bernardino; al oriente: 18.85 m con lote 6; al poniente: 19.10 m con lote 8. Superficie aproximada 132.97 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de enero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

364.-31 enero, 6 y 11 febrero.

Exp. 9709/651/02, C. TEODORA ADAME LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 7, Col. Ampliación Hank González, P.D. Caleria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.50 m con lotes 1 y 2; al sur: 17.50 m con propiedad privada; al oriente: 10.40 m con lote 6; al poniente: 10.25 m con calle privada actualmente 4ª privada Prolongación Miguel Hidalgo. Superficie aproximada 180.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de enero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

364.-31 enero, 6 y 11 febrero.

Exp. 9705/647/02, C. ADELA SILVA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de Las Flores, lote 9 C, P.D. Tlatempa, Colonia Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle; al sur: 7.00 m con terreno particular; al oriente: 21.00 m con lote 8; al poniente: 21.00 m con lote 10. Superficie aproximada 147.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de enero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

364.-31 enero, 6 y 11 febrero.

Exp. 9707/649/02, C. CRISOFORO GOMEZ VASCONCELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana s/n, lote 2, calle Prolongación Río Verde, Col. Tulpetlac, P.D. Tlajuyaca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Sr. Manuel Valencia; al sur: 20.00 m con Sra. Martha Luna; al oriente: 10.00 m con prolongación Río Verde actualmente calle Río Verde; al poniente: 10.00 m con Sra. Guadalupe. Superficie aproximada 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de enero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

364.-31 enero, 6 y 11 febrero.

Exp. 9708/650/02, C. BERNARDO ZARATE RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana s/n, lote s/n, actualmente mza. 1, lote 6, Col. Cuchilla de la Draga, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con canal de sales; al sur: 7.00 m con calle sin nombre; al oriente: 18.00 m con lote 5; al poniente: 18.00 m con lote 7. Superficie aproximada 125.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de enero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

364.-31 enero, 6 y 11 febrero.

Exp. Num. 6839/534/02, C. EDUARDA FRANCISCO VILLAFRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Himno Nacional, predio sin nombre, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.80 m linda con prop. del Sr. Fernando Ceves; sur: 8.00 m linda con prop. de la Sra. Bárbara Chávez; oriente: 30.00 m linda con calle 6 de Diciembre; al poniente: 32.00 m linda con prop. de Bárbara C. y zanja. Superficie aproximada de 310.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
364.-31 enero, 6 y 11 febrero.

Exp. Num. 6838/533/02, C. ZENAI DA HILDA CRUZ RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre, Colonia Centro, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.50 m linda con calle 20 de Noviembre vía pública; sur: 9.50 m linda con prop. de la Sra. María Guadalupe Vilchis; oriente: 13.50 m linda con prop. de la Sra. María Guadalupe Vilchis; al poniente: 13.50 m linda con prop. de la Sra. Luisa Bello Vda. de Peña. Superficie aproximada de 128.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
364.-31 enero, 6 y 11 febrero.

Exp. Num. 6837/532/02, C. ROGELIO RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Ampliación Vista Hermosa calle 6 de Enero, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.30 m linda con prop. del Sr. Mario Sanabria Reyes; sur: 8.35 m linda con camino; oriente: 19.10 m linda con calle 6 de Enero; poniente: 19.10 m linda con prop. del Sr. Gilberto Dávila Estrada. Superficie aproximada de 150.29 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
364.-31 enero, 6 y 11 febrero.

Exp. Num. 6836/531/02, C. OLIVIA LOPEZ MONTEIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 5 de Mayo, predio denominado sin nombre, Col. Zaragoza, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.00 m linda con Felipe Fuentes; sur: 9.00 m linda con calle; oriente: 17.00 m linda con; poniente: 17.00 m linda con el Sr. Alfredo González. Superficie aproximada de 153.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
364.-31 enero, 6 y 11 febrero.

Exp. Num. 6835/530/02, C. FRANCISCO AMIEVA MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Guadalupe de San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 58.40 m con el Sr. Rafael Medina; sur: 56.35 m con el Sr. Juan Osnaya, actualmente con camino; oriente: 95.20 m con señora Esther Martínez; poniente: 104.10 m con propiedad de los señores Ventura Zavala y Lucio Granados. Superficie aproximada de 5,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
364.-31 enero, 6 y 11 febrero.

Exp. Num. 6834/529/02, C. JUAN LUIS CALIXTO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada sin nombre, San Miguel Hila, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: en 2 tramos el 1° de 19.60 m linda con Andrés Torres de la O. y el 2° de 6.00 m linda con Bernardo Calixto Morales; sur: 23.60 m linda con Cerrada sin nombre; oriente: en 2 tramos el 1° de 15.60 y el 2° de 9.30 m linda con Bernardo Calixto Morales; poniente: 17.60 m linda con Raymundo Dionisio Martínez. Superficie aproximada de 473.39 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
364.-31 enero, 6 y 11 febrero.

Exp. Num. 6833/528/02, C. ANDRES MORALES TETELANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Benito Juárez, predio denominado sin nombre, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.80 m linda con propiedad privada; sur: 7.00 m linda con calle Allende; oriente: 10.00 y 9.05 m linda con Micaela Espinoza; poniente: 17.00 m linda con Miguel Hinojosa. Superficie aproximada de 115.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
364.-31 enero, 6 y 11 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Num. 11983/487/02, C. FIDENCIO ANAYA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Martín, Fracc. El Zapote, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m linda con el Sr. Mario Romero Pérez; sur: 20.00 m linda con la Sra. Inés Romero Pérez; oriente: 8.00 m linda con el Sr. Félix Sánchez; poniente: 8.00 m linda con calle Francisco Sanabria. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 12 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.
364.-31 enero, 6 y 11 febrero.

Exp. Num. 11982/486/02, C. CARMELA ARMAS BEJAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Cuautitlan, Municipio de

Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 53.00 m linda con prop. de la Srta. Ma. del Refugio González Mendieta; sur: 53.00 m linda con prop. del Sr. Pedro Velázquez Torrijos; oriente: 20.00 m linda con prop. de la Sra. Matarrez Fite de Comellas; poniente: 20.00 m linda con camino vecinal. Superficie aproximada de 1,060.00 m2..

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 12 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

364.-31 enero, 6 y 11 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento 49,634, Volumen 934, de fecha 18 de Noviembre del año 2002, otorgada ante la Fe del suscrito Notario, se dio inicio a la Tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de la señora Josefa García López, que otorgan los señores Eugenio, Alfredo, Luis, Eduardo, Alfonso, Mario y María Gisela todos de apellidos Ramírez García, como presuntos herederos. Con fundamento en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA.
NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA
EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

130-B1.-30 enero y 11 febrero.

Exp. Num. 12101/485/02, C. MARIO RUBEN FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido con el nombre de "El Tejocote", Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m linda con calle pública Francisco I. Madero; sur: 10.00 m linda con Arturo Guerra Rodríguez; oriente: 20.60 m linda con Alberto González Martínez; poniente: 20.60 m linda con Luis Maldonado. Superficie aproximada de 206.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

364.-31 enero, 6 y 11 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento 49,632, Volumen 932, de fecha 18 de Noviembre del año 2002, otorgada ante la Fe del suscrito Notario, se dio inicio a la Tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes del señor Efrán Ramírez, que otorgan los señores Eugenio, Alfredo, Luis, Eduardo, Alfonso, Mario y María Gisela todos de apellidos Ramírez García, como presuntos herederos. Con fundamento en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA.
NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA
EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

131-B1.-30 enero y 11 febrero.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEX.
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 22 de enero de 2003.

**C. ANTONIO HERNANDEZ ESTRADA
P R E S E N T E .**

Por este edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario Reconocimiento de derechos Agrarios, que promueve ROSALBA HERNANDEZ ESTRADA, expediente número 1057/TUA 9/2002, relativo a los derechos del extinto poseedor CLAUDIO HERNANDEZ GONZALEZ, del Ejido de RANCHERIA DE AMARILAS, municipio de JIQUIPILCO, Estado de México, a la cual deberá comparecer a la defensa de sus intereses a este tribunal en la audiencia de ley el PROXIMO DOS DE ABRIL DEL DOS MIL TRES, A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, quedando a su disposición las copias de traslado respectivas en la Secretaría de Acuerdos de este tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta ciudad de Toluca.

Publíquese este edicto por dos veces dentro de un plazo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, El Heraldito, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Jiquipilco, Estado de México, y en los estrados del tribunal, conforme a lo ordenado en auto de esta misma fecha, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DEL
DISTRITO 9**

**LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).**

281.-27 enero y 11 febrero.